



Normativa de Préstamo de Ordenadores Portátiles

1. El Personal Docente y los alumnos matriculados en los estudios adscritos a la Facultad de Biología podrán solicitar la utilización, en régimen de préstamo, de los ordenadores portátiles con que ésta cuenta, para actividades académicas.
2. Cada usuario podrá disponer de un ordenador portátil en régimen de préstamo durante un período máximo de 6 horas diarias, que serán renovables en función de las solicitudes.
3. A reserva de dos equipos se realizará en la Biblioteca de Ciencias de lunes a viernes en horario continuo de 8:30 a 19:30 h, durante el periodo lectivo.
4. La entrega (recogida por parte del usuario) de los equipos sólo se realizará al solicitante, en la Biblioteca de Ciencias también de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 19:30 h, durante el periodo lectivo.
5. Para que el préstamo se haga efectivo será necesario cubrir el impreso correspondiente y presentar la tarjeta universitaria, quedando constancia de ambos documentos en la biblioteca. Si el usuario aún no posee la tarjeta universitaria, tendrá que presentar el carnet de identidad con un documento acreditativo de vinculación a la Facultad de Biología que solicitará en el Decanato de la Facultad.
6. En ningún caso un usuario podrá instalar nuevo software en los ordenadores.
7. O usuario se compromete a devolver el equipo en las mismas condiciones en que fue recibido, libre de virus y habiendo eliminado todos los documentos de su propiedad generados durante el período de préstamo.
8. El usuario es responsable de las conexiones a INTERNET y del uso que haga de ellas durante el período de préstamo del equipo.
9. La devolución del equipo se realizará según se indica en el apartado 4 de esta normativa (previa firma del impreso adjunto).
10. El incumplimiento por un usuario de cualquiera de estas normas conducirá a la inhabilitación de éste para posteriores reservas de equipos, sin perjuicio de las responsabilidades derivadas del uso indebido del equipo o la falta de celo en su custodia.

Vigo a 30 de Octubre de 2008